

Montevideo, 7 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN UGP N° 14/019

VISTO: los presentes antecedentes para de un “Escáner de RX para la detección de materia orgánica”, de acuerdo a la Licitación Pública Nacional PAGPA II N° 06/2018.

RESULTANDO: i) que el Ministerio realizó una Licitación Pública Nacional para la Adquisición de un “Escáner de RX para la detección de materia orgánica” a fin de dotar de recursos tendientes a mejorar el accionar de las barreras sanitarias, permitiendo la inspección no invasiva de valijas y bultos. Asimismo, la compra incluye servicios de instalación y puesta en marcha, capacitación y entrenamiento de técnicos, así como mantenimiento preventivo;

ii) que se recibieron ofertas de las empresas: IMPORT TRADING S.A., ELINON ARGENTINA S.A., MITMIR S.A., SEBITUR S.A., NICOL LODUCA DEL POZO, ANZURES S.A., ABELENDIA HERMANOS S.R.L., y AEROMARINE S.A.;

iii) que de acuerdo al Acta formulada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 23 de abril de 2019, se sugiere adjudicar la compra a la firma SEBITUR S.A. - RUT 215052830013 por el monto total de dólares estadounidenses treinta y cuatro mil quinientos ochenta (USD 34.580), por haber sido la propuesta que cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas y las condiciones establecidas presentó el costo más bajo evaluado.

iv) que el Ministerio pretende exonerar los impuestos correspondientes a la importación del bien a adquirir, por lo que se solicitará a la empresa SEBITUR S.A. la emisión de una Factura Proforma por el monto del escáner sin impuestos, equivalente a dólares estadounidenses treinta y dos mil setecientos cincuenta (USD 32.750).

CONSIDERANDO: i) pertinente la adquisición un Escáner de RX con los servicios conexos y que se coincide con lo expresado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

ii) pertinente la exoneración de los impuestos que gravan la importación del bien a adquirir.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo establecido por el artículo 30 y 45 del TOCAF y a la Resolución N° 036/017 del 18 de Abril de 2017.

**EL GERENTE EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS EN
EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS
RESUELVE**

- 1º) Autorizar la adjudicación de un “Escáner de RX para la detección de materia orgánica” y los servicios de instalación y puesta en marcha, capacitación y entrenamiento de técnicos, así como mantenimiento preventivo por el monto total de dólares estadounidenses treinta y cuatro mil quinientos ochenta (USD 34.580) a la firma SEBITUR S.A. - RUT 215052830013.
- 2º) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 001 (Dirección General de Secretaría), Programa 320, Proyecto 721, Financiamiento 2.1 y 1.1.
- 3º) Pase a la Gerencia de Administración y Finanzas para conocimiento y demás efectos.
- 4º) Cumplido archívese.



Ing. Agr. Jorge Marzaroli
Gerente Ejecutivo
UGP - MGAP